

EXP-UNC: 00 54279/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes cátedras de dicho Departamento, por los estudiantes **Mayra Almeida, Camila Godoy Peirone, Kassandra Tersaghi y Agostina Gabbarini**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 396/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Mayra Almeida** en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 19 de septiembre de 2016 y por el término de dos años.

que por Resolución n° 396/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Camila Godoy Peirone** en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 19 de septiembre de 2016 y por el término de dos años.

que por Resolución n° 396/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Kassandra Tersaghi** en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 19 de septiembre de 2016 y por el término de dos años.

que por Resolución n° 147/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Agostina Gabbarini** en la materia "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de dos años.

que las profesoras a cargo de las materias citadas informan que las alumnas mencionadas han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al estudiante **MAYRA ALMEIDA** DNI N° 35.618.812 realizada en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, durante el período 19 de septiembre de 2016 y hasta el 18 de septiembre de 2018.

www.ffyh.unc.edu.ar


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ARTÍCULO 2°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al estudiante **CAMILA GODOY PEIRONE** DNI N° 36.841257 realizada en la materia “Arqueología y Naturaleza” del Departamento de Antropología, durante el período 19 de septiembre de 2016 y hasta el 18 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al estudiante **KASSANDRA TERSAGHI** DNI N° 38.407.520 realizada en la materia “Arqueología y Naturaleza” del Departamento de Antropología, durante el período 19 de septiembre de 2016 y hasta el 18 de septiembre de 2018.

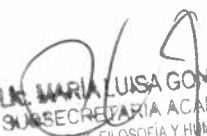
ARTÍCULO 4°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **AGOSTINA GABBARINI** DNI N° 38.002.135 realizada en la materia “Problemáticas de la Antropología Social” del Departamento de Antropología, durante el período 18 de abril de 2016 y hasta el 17 de abril de 2018.

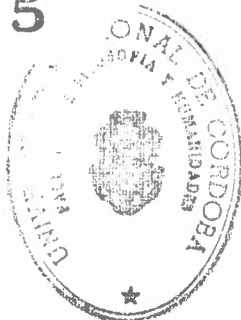
ARTÍCULO 5°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: **1405**
p.f.


DR. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.